

INFORME DE SUPERVISIÓN DE TERCER DESEMBOLSO PARCIAL
CONTRATO DE COLABORACIÓN DE INTERÉS PUBLICO N° PSC – 008 – 2026

DATOS GENERALES

Contrato ☒ Convenio ☐

Modalidad de contratación	CONTRATO DE COLABORACIÓN DE INTERÉS
N° de proceso de selección	PSC – 008 – 2025
Número del Contrato	PSC – 008 del 25 de abril de 2026
Fecha de suscripción del Contrato	25 – 04 – 2026
Objeto del Contrato	IMPLEMENTACIÓN DE MERCADOS CAMPESINOS PARA FORTALECER LA COMERCIALIZACIÓN DIRECTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS EN EL MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI – CESAR.
Contratista	ASOCIACIÓN CAMPESINA DE LAS CUENCAS DE PIEDRAS BLANCAS
Nit	900564284 – 1
Representante Legal	DAYANA SANCHEZ CHAVEZ
Número de Identificación	C.C 1.067.719.482
Valor del Convenio	CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL DIEZ PESOS M/CTE (\$159.240.010,00)
Forma de PAGO O desembolsos	FORMA DE DESEMBOLSO DEL APOORTE ECONOMICO DEL MUNICIPIO: El aporte económico del Municipio Agustín Codazzi al contrato de colaboración de interés público será desembolsado de la siguiente manera: A.) UN PRIMER (01) DESEMBOLSO EN CALIDAD DE ANTICIPO: En virtud de los gastos previos que debe asumir LA ESAL, para la correcta ejecución del objeto contractual, EL MUNICIPIO, desembolsará a la ESAL un anticipo hasta del 50% del valor total del convenio, el cual será amortizado el 100% con el pago final establecido en la forma de pago; para lo cual se deberá acreditar los siguientes requisitos: a) Que se haya perfeccionado el contrato, con la firma de las partes. b) Que se haya expedido por EL MUNICIPIO, el correspondiente Registro presupuestal. c) Que se presente la certificación de la constitución de una cuenta especial no conjunta por parte del CONTRATISTA para el manejo del anticipo, con el fin de garantizar que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato correspondiente. d) Que se presente la Solicitud de Giro respectiva por parte del Contratista. B.) UN SEGUNDO (02) DESEMBOLSO PARCIAL equivalente al veinticinco por ciento (25%) del valor del convenio, previa presentación por parte de la asociación, del informe parcial de cumplimiento del treinta y tres por ciento (33%) de las actividades pactadas y realizadas desde la suscripción del acta de inicio, debidamente certificadas y aprobadas por el supervisor del convenio y pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral y parafiscales; si hubiere lugar a ello. C.) UN (03) TERCERO DESEMBOLSO equivalente al trece por ciento (13%) del valor del convenio, previa presentación por parte de la asociación, del informe parcial de cumplimiento del sesenta y seis por ciento (66%) de las actividades pactadas y realizadas desde la suscripción del acta de inicio, debidamente certificadas y aprobadas por el supervisor del convenio y pago de os aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral y parafiscales; si hubiere lugar a ello. D.) UN CUARTO (04) DESEMBOLSO FINAL equivalente al trece por ciento (12%) del valor del convenio, previa presentación por parte de la asociación, del informe parcial de cumplimiento del sesenta y seis por ciento (100%) de las actividades pactadas y realizadas desde la suscripción del acta de inicio, debidamente certificadas y aprobadas por el supervisor del convenio y pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral y parafiscales; si hubiere lugar a ello.
Plazo del Contrato /Convenio	CINCO (05) MESES
Fecha de Inicio	30 DE ABRIL DE 2026
Fecha de Terminación Inicial	29 DE SEPTIEMBRE DE 2025
Supervisor	Nombre: EDWIN JOSE TARIFFA BOCANEGRA
	Cargo: SECRETARIO DE PLANEACION MUNICIPAL(E)

Proyectó:	EDWIN JOSE TARIFFA BOCANEGRA – SECRETARIO DE PLANEACION (E)
Revisó: - Aprobó:	EDWIN JOSE TARIFFA BOCANEGRA – SECRETARIO DE PLANEACION (E)
Los arriba firmantes declaran que el contenido del presente decreto se encuentra ajustado a la normatividad vigente, por lo cual bajo nuestra responsabilidad lo presento para su firma.	

INFORME DE SUPERVISIÓN DE TERCER DESEMBOLSO PARCIAL
CONTRATO DE COLABORACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO N° PSC – 008 – 2026

DATOS FINANCIEROS

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – C.D.P.					
N°	202603310001	Valor	\$ 159.240.010,00	Fecha	31 – 03 – 2026
Registro Presupuestal – R.P.					
N°	202604270002	Valor	\$ 159.240.010,00	Fecha	08 – 04 – 2025
Rubro(s) presupuestal(es) afectado(s)		CCPET: 03-2.3.2.02.02.009.016 -Proyectos productivos UNIDAD EJECUTORA: 03 -ADMINISTRACION CENTRAL NUMERO BPIN: 202600000009819 SECTOR: 17 -Agricultura y Desarrollo Rural PROGRAMA: 1702 - Inclusión productiva de pequeños productores rurales SUBPROGRAMA: Inclusión productiva de pequeños productores rurales PRODUCTO: 1702038 -Servicio de apoyo a la comercialización CPCDANE: 83990 -Todos los demás servicios profesionales, Técnicos y empresariales. FUENTE:1.3.3.1.00 RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION			

GARANTÍAS (SEGÚN CONTRATO)

Póliza de cumplimiento N° 47-44-101034790 del 29 de abril de 2026			
GARANTÍA OTORGADA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO ACTUAL
Cumplimiento del contrato	25/04/2026	27/01/2027	\$ 15.924.001,00
Anticipo	25/04/2026	27/01/2027	\$ 79.620.005,00
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones	25/04/2026	25/09/2029	\$ 31.848.002,00
Calidad bien. (post contractual)	25/09/2026	25/09/2027	\$ 15.924.001,00
Calidad del servicio. (Contractual)	25/04/2026	27/01/2027	\$ 15.924.001,00
Aprobado mediante resolución N°883 de fecha 30 del mes de abril del año 2026			

RELACIÓN DE ACTAS SUSCRITAS HASTA LA FECHA DE LA PRESENTE ACTA

Nombre o tipo de acta	Fecha de suscripción del acta	Motivo del acta	Fecha de finalización del contrato
ACTA DE INICIO DE OBRA	30 DE ABRIL DE 2026	INICIO ACTIVIDADES	29 DE AGOSTO DE 2026
ANTICIPO	30 DE ABRIL DE 2026	ANTICIPO	29 DE AGOSTO DE 2026
SEGUNDO DESEMBOLSO	21 DE MAYO DE 2026	SEGUNDO DESEMBOLSO	29 DE AGOSTO DE 2026
TERCER DESEMBOLSO	05 DE AGOSTO DE 2026	TERCER DESEMBOLSO	29 DE AGOSTO DE 2026

Proyectó:	EDWIN JOSE TARIFFA BOCANEGRA – SECRETARIO DE PLANEACION (E)
Revisó: - Aprobó:	EDWIN JOSE TARIFFA BOCANEGRA – SECRETARIO DE PLANEACION (E)
Los arriba firmantes declaran que el contenido del presente decreto se encuentra ajustado a la normatividad vigente, por lo cual bajo nuestra responsabilidad lo presento para su firma.	

INFORME DE SUPERVISIÓN DE TERCER DESEMBOLSO PARCIAL
CONTRATO DE COLABORACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO N° PSC – 008 – 2026

RELACION DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A
LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

TIPO DE APORTE	N° PLANILLA	VALOR	MES DE APORTE
SALUD	9506523912	\$ 4.378.000	jun-26
PENSIÓN	9506523912	\$ 5.323.800	jun-26
ARL	9506523912	\$ 1.457.000	jun-26

TIPO DE APORTE	N° PLANILLA	VALOR	MES DE APORTE
SALUD	9505663298	\$ 218.900	MAYO 2026
PENSIÓN	9505663298	\$ 280.200	MAYO 2026
ARL	9505663298	\$ 9.200	MAYO 2026
CCF	9505663298	\$70.000	MAYO 2026
ICBF	9505663298	\$52.500	MAYO 2026

RELACIÓN DE PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

VALOR DEL CONTRATO	\$	159.240.010,00
VALOR ADICIONAL	\$	-
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$	159.240.010,00

CONCEPTO	VALOR BRUTO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO	ORDEN DE PAGO	COMPROBANTE EGRESO	
ANTICIPO	\$ 79.620.005,00		\$ 79.620.005,00	*	*	*
SEGUNDO DESEMBOLSO	\$ 79.620.005,00	\$ 39.810.002,50	\$ 39.810.002,50	*	*	*
TERCER DESEMBOLSO	\$ 41.402.404,00	\$ 20.701.202,00	\$ 20.701.202,00	*	*	*
TOTALES	\$ 121.022.409,00		\$ 60.511.204,50			
SALDOS	\$ 38.217.601,00					

\$	121.022.409,00	PORCENTAJE DE EJECUCION	76,00%
----	----------------	-------------------------	--------

VALORES QUE SE APRUEBAN PARA TRÁMITE DE GIRO DE ANTICIPO

VALOR DEL CONTRATO	\$ 159.240.010,00
VALOR ANTICIPO (50%)	\$ 79.620.005,00
SEGUNDO DESEMBOLSO	\$ 79.620.005,00
AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	\$ 39.810.002,50

Proyectó:	EDWIN JOSE TARIFFA BOCANEGRA – SECRETARIO DE PLANEACION (E)
Revisó: - Aprobó:	EDWIN JOSE TARIFFA BOCANEGRA – SECRETARIO DE PLANEACION (E)
Los arriba firmantes declaran que el contenido del presente decreto se encuentra ajustado a la normatividad vigente, por lo cual bajo nuestra responsabilidad lo presento para su firma.	

INFORME DE SUPERVISIÓN DE TERCER DESEMBOLSO PARCIAL
CONTRATO DE COLABORACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO N° PSC – 008 – 2026

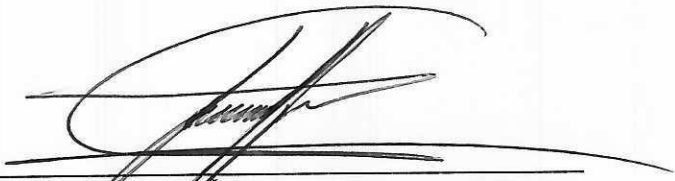
TERCER DESEMBOLSO	\$ 41.402.404,00
VALOR A PAGAR = TERCER DESEMBOLSO – AMORTIZACIÓN	\$ 20.701.202,00
VALOR A PAGAR	\$ 20.701.202,00

El valor neto a cancelar es: **VEINTE MILLONES SETECIENTOS UN MIL DOSCIENTOS DOS PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE (\$20.701.202,00)**

\$ 20.701.202,00

***CERTIFICO** que en cumplimiento de mis obligaciones como Supervisor, recibí, revisé y aprobé personalmente los documentos que aportó el contratista y que fueron la base de los datos que suministro en este Informe por medio del cual autorizo realizar el pago del valor antes expresado; así mismo dejo constancia que el contratista realizó los pagos por los valores correspondientes a los impuestos y publicaciones requeridos para la legalización del contrato y que he verificado que el contratista ha cumplido con el pago de los aportes a Seguridad Social y que existe una correcta relación entre las sumas canceladas con las que fueron cotizadas por el contratista, además que el valor cotizado corresponda al porcentaje y sobre la base señalada por las normas vigentes sobre la materia y se deja constancia que todas y cada una de las cantidades de obra cobradas en la presente acta fueron verificadas en terreno por la interventoría, por lo cual esta supervisión en base a eso da trámite al acta que se relaciona en el presente informe.*

Este informe tiene como fecha del **05 DE AGOSTO DE 2026**.



ING. EDWIN JOSÉ TARIFFA BOCANEGRA
Secretario de Planeación Municipal (E)

Proyectó:	EDWIN JOSE TARIFFA BOCANEGRA – SECRETARIO DE PLANEACION (E)
Revisó: - Aprobó:	EDWIN JOSE TARIFFA BOCANEGRA – SECRETARIO DE PLANEACION (E)
Los arriba firmantes declaran que el contenido del presente decreto se encuentra ajustado a la normatividad vigente, por lo cual bajo nuestra responsabilidad lo presento para su firma.	